Acción 3. Fomento de proyectos colaborativos entre la Universidad de Jaén y entidades externas

A través de esta acción, se pretende favorecer la colaboración activa con entidades externas, para aumentar la realización de proyectos de I+D+i colaborativos, proyectos de formación u otras posibilidades de colaboración.

Esta acción posibilita la solicitud y apoyo a través de diferentes iniciativas; por tanto, su solicitud requerirá, por parte del equipo o grupo solicitante, una hoja de ruta con las actividades a realizar (promoción, preparación de propuestas, etc.) que esté dispuesta a llevar a cabo durante el periodo de ejecución de la ayuda.

En concreto, se contemplan las siguientes modalidades:

- La contratación de servicios externos de consultoría especializados en la valorización de los resultados de investigación, la promoción de las capacidades de investigación, así como la transferencia de la investigación a nuestro entorno. Además, estas consultoras también tendrán como misión llevar a cabo un servicio de alertas de las distintas convocatorias de investigación colaborativa. En paralelo, con esta iniciativa se potenciará el uso de portales específicos de valorización de los resultados de investigación y su divulgación.
- La concesión de ayudas económicas para la participación en foros de transferencia e innovación de prestigio y en reuniones de coordinación de plataformas tecnológicas y colaborativas.
- La concesión de ayudas económicas para la preparación de propuestas completas para la obtención de proyectos de I+D con empresas o entidades.

flechaFormulario Acción 3: Fomento de proyectos colaborativos entre la Universidad de Jaén y entidades externas